Constancia Secretarial: Señor Juez, dejo constancia que en escrito que antecede, las partes aportan contrato de transacción y solicitan se dicte sentencia anticipada dentro del presente asunto. A Despacho para proveer.

María Alejandra Cuartas L
Secretaría

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021-148
Asunto: Requiere parte demandada, previo a resolver sobre transacción

En escrito que antecede, el apoderado de la parte demandante y quien dice ser apoderada del demandado, allegan al despacho contrato de transacción y solicitud de sentencia anticipada en virtud del acuerdo al que llegaron las partes.

Previo a resolver dicha petición, se requiere al demandado para que allegue al despacho poder especial otorgado a la abogada Esperanza Sastoque Mejia, con facultad expresa para transigir

Notifíquese

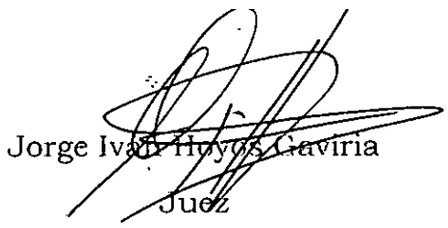

Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez